



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001038

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL SAGRADOS CORAZONES DEL TERRITORIO SOCIAL NUEVA ESPERANZA II DE LA COMPAÑÍA ISLA AVEIRO, DEL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 21 JUN 2024

VISTO: La Nota presentada el 13/05/22, (Expediente N° 25721-22 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 989 del 18/06/24, 425 del 03/03/22 y 1118 del 19/06/23; el Dictamen Social DGSO N° 239/24 del 28/05/24; los Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25/04/24 y 1516-2024 del 18/06/24; el Memorándum FONAVIS/DPCU/034/2024 del 19/06/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/123/2024 del 19/06/24; el Memorando DDAF 0592-2024 del 20/06/24; el Dictamen DGJN N° 05/2024 del 21/06/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 13 de mayo de 2022, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), “AP CONSTRUCCIONES” del Abg. Aldo Andrés Pereira Cabrera, presenta las documentaciones técnicas para la evaluación correspondiente del Proyecto COMISIÓN VECINAL SAGRADOS CORAZONES del Territorio Social Nueva Esperanza II de la Compañía Isla Aveiro, Distrito de Limpio, Departamento Central.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: “...Art. 1º) **AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...**”. Ampliada por Resolución N° 989 del 18 de junio de 2024.

Que, por Resolución N° 425 del 3 de marzo de 2022, se establece: “...Art. 1º) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) a “AP CONSTRUCCIONES” del Abg. Aldo Andrés Pereira Cabrera con RUC N° 3594267-3, con vigencia a partir de la fecha de la presente resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...**”.

Que, por Resolución N° 1118 del 19 de junio de 2023, se establece: “...Art. 1º) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE del señor Eligio Ramón López Alfonso, con RUC N° 1566631-0, que opera en plaza con la denominación “CONSTRUCTORA LA CONCORDIA”, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta ciento setenta y ocho (178) viviendas, de conformidad al “Reglamento Operativo de Constructoras”.**”.

Que, a través del Dictamen Social DGSO N° 239/24 del 28 de mayo de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	30
TOTAL	30

Que, por Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024 y 1516-2024 del 18 de junio de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorándum FONAVIS/DPCU/034/2024 del 19 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Urbanas de la Dirección General del FONAVIS, informa: “...En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto COMISIÓN VECINAL SAGRADOS CORAZONES del Territorio Social Nueva Esperanza II de la Compañía Isla Aveiro, para el inicio de obras...”.

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/123/2024 del 19 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto COMISIÓN VECINAL SAGRADOS CORAZONES del Territorio Social Nueva Esperanza II de la Compañía Isla Aveiro, detallándose cuanto sigue: consta de 30 viviendas de Nivel

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagrá Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 10.01038

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL SAGRADOS CORAZONES DEL TERRITORIO SOCIAL NUEVA ESPERANZA II DE LA COMPAÑÍA ISLA AVEIRO, DEL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 21 JUN 2024

-2-

4, presentado por el SAT “AP CONSTRUCCIONES” del Abg. Aldo Andrés Pereira Cabrera, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Limpio, Departamento Central, con Finca N°: 915; Padrón N°: 1700, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 2.839.363.800 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 149.440.200, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 2.988.804.000.

Que, por Memorando DDAF 0592-2024 del 20 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 2.839.363.800 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DGJN N° 05/2024 del 21 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de treinta (30) beneficiarios del Proyecto COMISIÓN VECINAL SAGRADOS CORAZONES del Territorio Social Nueva Esperanza II de la Compañía Isla Aveiro, del Distrito de Limpio, Departamento Central.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: “El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...”.

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de treinta (30) beneficiarios de la COMISIÓN VECINAL SAGRADOS CORAZONES del Territorio Social Nueva Esperanza II de la Compañía Isla Aveiro, del Distrito de Limpio, Departamento Central, SAT “AP CONSTRUCCIONES” del Abg. Aldo Andrés Pereira Cabrera, Sr. Eligio Ramón López Alfonso - “CONSTRUCTORA LA CONCORDIA”, correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
2.839.363.800	142.002.000	1.277.679.900	142.002.000	1.277.679.900

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagrá Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resolución N° 001038

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL SAGRADOS CORAZONES DEL TERRITORIO SOCIAL NUEVA ESPERANZA II DE LA COMPAÑÍA ISLA AVEIRO, DEL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

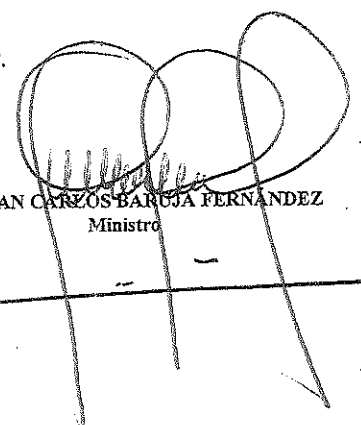
Asunción, 21 JUN 2024

-3-

- Art. 4°) DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5°) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat


ING. JUAN CARLOS BAROJA FERNANDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 001038 DEL 21 JUN 2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: COMISIÓN VECINAL SAGRADOS CORAZONES del Territorio Social Nueva Esperanza II de la Compañía Isla Aveiro.
Distrito: Limpio. Departamento: Central.
SAT: "AP CONSTRUCCIONES" del Abg. Aldo Andrés Pereira Cabrera.
Constructora: Sr. Eligio Ramón López Alfonso - "CONSTRUCTORA LA CONCORDIA".

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	BRITEZ IRALA, PABLO	3.403.678			4
2	CABALLERO AQUINO, VILMA	4.751.571	FRETES, JUAN CARLOS	2.993.423	4
3	GONZALEZ BALBUENA, ANTONIA	4.604.041	ROA ARMOA, FRANCISCO JAVIER	2.571.638	4
4	MONTIEL VENIALGO, CLAUDIO	1.930.640	TORALES ASCURRA, MIRTA GRACIELA	4.036.168	4
5	GARCIA ZARZA, MIRIAN DEL PILAR	3.506.816			4
6	VERGARA CARBAJAL, LUCIA	4.170.466			4
7	CANETE SALDIVAR, DAISY LORENA	4.659.331	OVIEDO INSFRAN, NICOLAS FERNANDO	4.013.591	4
8	LEDEZMA TRINIDAD, DELMA NOELIA	5.059.850			4
9	LEIVA FERREIRA, LIDUVINA	3.410.395	DELVALLE CABRERA, VICTOR SANTIAGO	1.170.807	4
10	GOMEZ PAREDES, MIGDONIO	1.711.510			4
11	VERA PEREZ, NIEVES ROXANA	4.955.023			4
12	SANABRIA RIVEROS, YISELA BELEN	4.864.192	GONZALEZ IRALA, MARCO ANTONIO	4.461.131	4
13	NUÑEZ, GLORIA CRISTINA	1.036.804			4
14	CASTILLO, EPIFANIA	1.934.036	VENIALGO MENDOZA, ANTONIO RAMON	6.190.710	4
15	MARTINEZ, MARTA	2.964.069			4
16	RECALDE BARRIOS, MIRIAN ZULMA	1.148.018			4
17	ESTIGARRIBIA MENDEZ, DOMINGA RAMONA	2.394.893	CANETE SALDIVAR, RONY ALBINO	3.962.349	4
18	MELGAREJO ALVAREZ, JUAN ESTANISLAO	1.920.093			4
19	MARTINEZ, PEDRO ALBERTO	629.401			4
20	JARA, GLADYS FATIMA	4.603.219			4
21	GALEANO ROJAS, CATALINA	5.024.307			4
22	GUERRERO LEGUIZAMON, LUCIANA DELROSARIO	1.214.877			4
23	AQUINO PARRA, MARIA NARCISA	4.123.932			4
24	VILLASANTI MONTANIA, GLADYS PATRICIA	3.193.762			4
25	NUÑEZ TORREZ, MARCELINO	2.225.892			4
26	GOMEZ, RAMONA DEL ROSARIO	3.870.343			4
27	JARA LOPEZ, YANINA YANET	4.662.553	PAREDES MOREL, JUAN ANGEL	3.897.867	4
28	AVALOS BARRETO, CATALINA	2.116.979			4
29	DAZ CABALLERO, DERLIS ANTONIO	3.702.894	SEGOVIA DE DIAZ, CARMEN PAOLA	4.548.668	4
30	CANETE SILVA, MIGUEL EDUARDO	3.707.377	PARRA AYALA, MARIA TERESA	1.567.839	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagrá Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat